

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Preciade suscripción:
50 pesetas
al mes.

Anuncios y remitidos
Precios convencionales
Pago adelantado
Administración
Santa Clara, 28

CONTRA EL MATRIMONIO

El real decreto reglamentando el matrimonio de los oficiales del ejército merece las más severas censuras, por ser contrario al derecho natural, y, por tanto, al bienestar individual y a la recta ordenación de la sociedad.

En dicho real decreto se dispone que los oficiales del ejército no podrán contraer matrimonio hasta haber cumplido la edad de 25 años y estar en posesión del grado de capitán ó disfrutar una renta que equivalga á la paga de este empleo, ó en otro caso hasta contar 30 años de edad y 12 de efectivos servicios.

De la simple lectura de estos datos se desprende el espíritu que informa al real decreto y los pésimos resultados que ha de producir.

En efecto. El real decreto se basa en una injusticia patente, pues teniendo el hombre, según el derecho natural, la facultad de contraer matrimonio y de contraerlo en la época de la vida en que quiera, con tal que haya llegado á la de la pubertad, el señalar la edad de 25 años para poder casarse conculca este derecho.

Y si es señalar una edad determinada para poder contraer matrimonio es contrario al derecho natural, todavía lo es más el exigir á los que deseen celebrarlo el estar en posesión del grado de capitán ó de una renta equivalente á la paga de dicho empleo, porque de este modo se impide el casamiento de la mayoría de los militares hasta la edad de 30 años, ya que muy pocos serán los que disfruten de la renta que el decreto exige. Aparte de que con esta disposición legal se establece dentro del ejército una odiosa é irritante distinción entre ricos y pobres, entre los que tienen renta y los que no la tienen, autorizando á los primeros para casarse é impidiéndolo á los segundos.

Por otra parte, el real decreto, si se plantea en los términos en que esta concebido, ha de ser, atendida la condición humana, una fuente fecunda de inmoralidades de todo género, puesto que los que no reúnan las condiciones que en él se marcan acudirán, si desean casarse, á la simulación para aparentar rentas que no posean, ó optarán por otros acuerdos peores que no pueden ocultarse á la penetración del señor ministro de la Guerra.

Por todo ello creemos que el real decreto de que nos ocupamos no llegará á regir, puesto que tiene en contra de sí el

juicio sereno de la recta razón y la opinión unánime de los hombres honrados, sean militares ó paisanos. Y cuando una disposición legal se halla en estas circunstancias, debe el que la ha dado confesar su equivocación y dejarla sin efecto.

(De el Diario de Mallorca.)

POLÉMICAS ENTRE CATÓLICOS

L'Osservatore Romano publica la siguiente nota:

«Algunos redactores de periódicos ó revistas católicas se permiten á veces contestar con palabras injuriosas á sus colegas y dar á las polémicas un tono de arrogancia y acritud. Este tono sienta muy mal á su profesión de católicos, agría cada vez más los ánimos y no puede menos que producir funestas divisiones en el campo de la acción católica.

Las polémicas de este género deben cesar inmediatamente por sumisión á la augusta voluntad que el Santo Padre ha manifestado en más de una ocasión, y que recientemente ha confirmado en el Breve dirigido al Congreso católico de Trento. En este documento ha invitado y exhortado vivamente á los que se consagran á la acción católica á dejar de lado toda discusión y á dirigir así las fuerzas de todos á un solo y exclusivo objeto, á fin de que no se deba buscar ya más en vano entre ellos frutos de la armonía y de la concordia.»

IGLESIAS INCENDIADAS

La prensa de Oviedo nos sorprende con la triste noticia de haber sido incendiadas otras tres iglesias.

En poco tiempo son seis las iglesias incendiadas en Asturias, incendios que obedecen á un plan satánico, pues los detalles que se cuentan respecto á estos atentados sacrilegos son horribos.

Esos son los frutos de la enseñanza laica, esos son los frutos de la prensa librepensadora, esos son los frutos de la *Electra*, que en forma bien terminante dice: *es preciso quemar esta casa*, refiriéndose al convento.

Sembrándose vientos han de recogerse tempestades; predicándose doctrinas sin Dios, han de reclutarse presidiarios y criminales.

PROPOSICIÓN SECTARIA

El diputado republicano Sr. Azcárate ha presentado al Congreso una proposición de ley para que se exima de responsabilidad criminal á los testigos, que, por sus creencias, se nieguen á jurar en los actos y diligencias judiciales que se les requiera á ello.

Esta proposición es muy comentada, y aunque en el Parlamento ha arraigado mucho lo herético, no es creible sea aprobada sin la doble infracción de un precepto antiquísimo en las leyes españolas y del respeto que se debe á la Religión católica, que es la del Estado.

Semejante proposición, de aprobarse, sería una declaración implícita, terminante y anticonstitucional de la libertad de cultos.

BOLETIN RELIGIOSO

Domingo, 12. — Santos Victoriano, Benito y Arcadio.

Lunes, 13. — Santos Gumersindo, mártir y Leoncio, obispo.

Martes, 14. — San Hilario, obispo el beato Bernardo de Corleón y Santa Maerina, vírgen.

Miércoles, 15. — Santos Pablo, primer ermitaño y Mauro.

Cultos.

Domingo, 12. — La Misa y oficio divino son de la Dominica infra octava de la Epifanía, con rito semidoble color blanco.

En la Catedral Homilia por el R. Sr. D. Rafael Mascaró Vicario.

En San Francisco Homilia por el R. Sr. Ecnomo.

En San Agustín los Congregantes de San Luis y San Estanislao tienen la misa de comunión á las 8. Por la tarde á las 2 y media Rosario, ejercicio de costumbre y plática por el M. I. Sr. Arcediano Director de la Congregación.

Por la noche Visita á Nuestra Señora del Carmen en su propia capilla.

Continúa en Santa Clara la exposición diaria del Santísimo desde las 5 y cuarto hasta las 6 y media.

En San Antonio á las tres y cuarto de la tarde se practicará el ejercicio de la solemne novena que viene dedicándose al Santo Titular. Los días laborables se celebrará á las 5 y cuarto de la tarde.

Lunes, 13. — La Misa y oficio divino son de la Octava de la Epifanía, con rito doble color blanco.

Martes, 14. — La Misa y oficio divino son de San Ilario, obispo confesor y doctor, con rito doble color blanco, haciendo conmemoración de San Felix, mártir.

Miércoles, 15. — La Misa y oficio divino son de San Pablo, primer ermitaño confesor con rito doble color blanco, haciendo conmemoración de San Mauro Abad.

Continúa en San Antonio la Novena al Santo Titular.

APOSTOLADO DE LA GRACION.
INTENCION GENERAL PARA ENERO
LAS GRACIAS DE LA PERSECUCION
Oracion cotidiana para este mes.

¡Oh Jesus miol por medio del Corazon Inmaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y perlas demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon. Os las ofrezco, en especial, para que los religiosos perseguidos salgan de las actuales pruebas más esforzados y más agradables á Dios.

RESOLUCION APOSTOLICA

Ayudar á los religiosos perseguidos.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela:

- 1.ª Los intereses de la gloria de Dios en la nueva provision de la Sede episcopal de Menorca.
- 2.ª Las necesidades especiales de esta Isla.
- 3.ª Varias necesidades particulares recomendadas, y accion de gracias al Sagrado Corazon de Jesus por beneficios obtenidos.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Enero de 1902, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 3, Santa Genoveva.

29, San Francisco de Sales.

R. I. P.

Se recomienda á los miembros del Apostolado la aplicacion de sufragios por el alma de un asociado y las de seis asociadas, que fallecieron durante el mes de Diciembre.

A. M. D. G.

Gacetilla.

Obsequio.—Como una pequeña muestra de gratitud á los múltiples beneficios que los pobres Hijos de D. Bosco tienen recibidos de nuestro amadisimo Prelado Diocesano, mañana domingo, á las 4 de la tarde, se le dedicará una bonita función, en la que se pondrá en escena el precioso y tan aplaudido drama «Seyano», y el chistosísimo sainete «Funerales y Danzas».

Sirva este anuncio de invitación para los cooperadores y Rdo. Clero de esta ciudad.

Súplica.—Convendría que durante las noches se pusieran algunas luces en las calles de Negrete y Conquistador para evitar la facilidad de tropezar con los escombros y de dar en los hoyos que en dicho punto se están abriendo, con el fin de sembrar un buen número de árboles que probablemente serán transportados de Barcelona la semana próxima.

Y al llamar nosotros la atención de nuestra autoridad local sobre el particular lo hacemos no sin motivo, pues nos aseguran que en una de estas últimas noches al salir de su casa uno de aquellos vecinos tuvo el chasco de caerse en uno de los hoyos sin que, por fortuna, sufriera lesion alguna, cuando no difícilmente hubiera podido ocasionarse mucho daño.

Trabajos.—Entre los pasajeros llegados á esta ciudad en el vapor correo del juéves próximo pasado figuran un Sr. Ingeniero, un capataz y algunos prácticos venidos al objeto de dirigir los trabajos de canalización, que comenzarán el lunes próximo, para la definitiva instalación, en esta ciudad, del gas acetileno.

Al indicado fin se procedió ayer en el Bastión de la Fuente á los trabajos de un depósito de aguas que medirá 60 palmos de largo, por 40 de ancho y 10 de fondo.

Reparaciones.—Terminada la recomposición del piso de la calle de Arguimbau se está procediendo, en la actualidad, al arreglo de la de Nueve de Julio.

Hermanas Carmelitas Terciarias.—Mañana de 12 á 4 de la tarde terminará la Tómbola que se abrió en los salones del «Círculo Católico» de esta Ciudad.

Se invita á ella y se suplica de nuevo la asistencia, dando las gracias á todos los que hayan contribuido con sus trabajos, donativos y limosnas.

Dios se lo pague.

Grata noticia.—Tenemos una especial satisfacción en consignar que el juéves próximo, Dios mediante, es esperado en esta ciudad, el Sr. Inspector, Rdo. P. D. Antonio Aime.

Es el P. Aime, muy simpático, muy popular y muy amado de los Salesianos; es hombre que no se amilana por las dificultades é infatigable en todas las empresas que siempre ha llevado á feliz término.

La Conferencia Salesiana que dicho Señor dará en una de las iglesias de esta ciudad, y el certamen literario que se hará en su obsequio se anunciará oportunamente.

Vapor-correo.—Pasajeros llegados el juéves de Barcelona y Alcadia en el vapor-correo «Menorquin»:

De Barcelona

D. José Ponces; José Trullons; Rafael Bachs; Joaquín Omdedeu; Miguel Pons; Joaquín Pedreñy; Mateo Turiella; Juan Calafell; Emilio Viliella; Juan Roselló.—Total 10.

De Alcadia

D. Antonio Masagnés; Gerónimo Mas; Andrés Triay; Nicolás Ticoulat; Francisco Nadal; Pedro Anglada; Miguel Riosa; Juan Vandrell; Juan Sastre; Antonio Gisbert; Pedro Ensañat.—Total 11.

Sellos usados.—Todas las personas que quieran practicar una sencilla pero excelente obra, tengan el cuidado de recoger sellos usados, y pueden mandarlos al despacho de la obra de Belén, Port Bou (Gerona). Si estos tienen algún mérito, se venden á coleccionistas de profesión, y los ordinarios tambien se venden; y el producto se destina para sufragar los gastos de la carrera á los jóvenes pobres de Belén.

Exámenes y grados.—La «Gaceta» publica el Real Decreto del Ministerio de Instrucción pública dictando las siguientes disposiciones, que modifican las vigentes sobre exámenes y grados:

«Para el examen en el curso preparatorio de Facultad será necesaria la aprobacion de los ejercicios del grado de bachiller y poseer el título correspondiente. Los ejercicios para los grados y reválidas de toda clase de alumnos podrán verificarse en cualquier época del curso académico; pero los alumnos suspensos no podrán repetir el examen sino despues de tres meses de la suspensión.

Para el examen de asignaturas del doctorado es necesario tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado correspondiente.»

Se nos suplica la inserción del siguiente escrito:

EN EL PREDIO SAN FRANCISCO

La hermosa posesión del rico propietario de esta ciudad D. Francisco Vivó, cono-

cida con el nombre la *Marjal Nova* de este término municipal, vióse anteayer muy concurrida, con motivo de la solemne bendición, del Oratorio público que en ella acaba de erigirse. Es éste de estilo árabe y hállase situado enfrente de la magnífica casa de campo perteneciente á dicho predio; está bien provisto de todo lo necesario para el culto divino y en su altar se venera bajo artístico dosel una preciosa imágen de escultura de S. Francisco de Asís, titular del Oratorio y Patrono del dueño del predio; coronan el edificio graciosas almenas y ofrece todo él un hermoso golpe de vista, acreditando una vez más el buen gusto del propietario y los sentimientos religiosos que le animan.

Para celebrar la ceremonia de la bendición trasladóse á dicho predio el Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, acompañado de sus familiares y de los señores Canónigos Arcediano y Penitenciario, á quienes recibieron á su llegada al predio de S. Francisco los señores de Vivó y muchos de sus amigos previamente al acto invitados.

A las nueve y cuarto de la mañana, dióse principio á la solemne ceremonia, en la que ofició de Pontifical el Sr. Obispo, celebrando á continuación el Santo Sacrificio de la Misa, en el Oratorio que acababa de bendecir. Éste estaba muy adornado en su interior con flores, coronas y luces y á la entrada del mismo formaban á manera de hermoso jardín árboles y arbustos bien combinados.

De la solemnidad y esplendor con que se verificó este religioso acto, solo diremos que en él se observó fielmente cuanto prescribe el Pontifical Romano para semejante ceremonia: nutrido cororo de voces cantaba los himnos y salmos para aquella preciosa y el armonioso conjunto de todas las magnificencias del culto tributadas al Supremo Creador, ofrecia hermoso espectáculo á presencia de la naturaleza en la soledad del campo, donde aquella con su exuberante vegetación y sus bellezas nunca bastantemente ponderadas invita á alabar á su Dios.

Digno es en verdad de aplauso y de imitación el ejemplo del Sr. de Vivó, al erigir con tanta suntuosidad el Oratorio público de referencia y al dar á la ceremonia de la bendición solemnidad tanta y tan merecida. Nosotros testigos del acto y admiradores de la obra, creemos deber nuestro consignarlo al dar á los lectores de EL VIGIA esta ligera idea de la función.

Terminado el acto religioso, los numerosos amigos del Sr. Vivó reunidos en su predio, fueron objeto de señaladas distinciones y hay que reconocer que dicho señor, sumamente complaciente por carácter, no perdonó medio para hacer agradable á los invitados su estancia en el predio.

Lo espléndido del día convidaba á disfrutar de las delicias de la vida del campo, y la circunstancia de la proximidad del mar, ofreció al Sr. Vivó medios para proporcionar á sus amigos agradable solaz y ameno entretenimiento.

Obsequió á cuantos concurren á la fiesta con un espléndido banquete, que fué servido con arreglo al siguiente *Menú*: Almejas, soupe á la consomme, cocido á la americana, perdices en Salmi, pescado á la milanese, capones con salsa inglesa, frito á la siesta, pavo trufado, entremeses varios, postres variados, vinos del país y de Jerez, champaque Codormin, café y licores.

De la distinción con que los señores de Vivó hicieron los honores de la casa no nos atrevemos a decir nada por no herir su reconocida modestia: solo si nos limitaremos a consignar, que cuantos tuvieron el honor de ser invitados a la fiesta, quedaron sumamente complacidos de las atenciones que se les dispensaron y guardarán siempre muy grato recuerdo de la fiesta que acabamos de reseñar.

Reciba la familia del Sr. Vivó nuestros plácemes y perdone si a título de información, hemos dado a conocer las delicadezas de su exquisito trato y las finezas que sabe prodigar a sus amigos.

Sesion del Ayuntamiento.

La celebrada el miércoles último se abrió bajo la presidencia de D. Joaquín Comella, Teniente 1.º de Alcalde, con asistencia de los Sres. Vivó, Roselló, Genestar, Traid, Gelabert, Mercadal, Tuduri, Mesquida, Biescas y Anglada.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una instancia de D. Bartolomé Vives Serreynat en la que solicita se admita el traspaso que hace a favor de D. Francisco Compañy Roca, de la subasta que le fué adjudicada como mejor postor, para el arriendo del derecho de degüello del Matadero público durante el actual año de 1902; y el Ayuntamiento acordó aceptar dicho traspaso, toda vez que el Sr. Compañy ha depositado en la caja Municipal la fianza correspondiente para asegurar la responsabilidad á que se halla sujeto.

El Ayuntamiento acordó que por turno corresponde montar en la próxima procesión cí-

vica religiosa de San Antonio Abad á los Sres. Concejales D. Matias Roselió, D. Juan Campins y D. Martin Mercadal.

El Sr. Roselló manifestó: que habiendo tenido noticia de que se intenta suprimir una de las notarias de esta ciudad, en la nueva reforma que se proyecta, propone se interese al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia quede sin efecto esta supresión por los graves perjuicios que se ocasionarian al público en general y muy en particular al comercio; y el Ayuntamiento ereyendo muy fundada dicha proposición acordó acceder á lo solicitado por el Sr. Roselló.

Se dió cuenta de una instancia de D. Francisco Compañy Roca, en la que solicita se le prorrogue por dos años el arriendo del impuesto de Consumos de esta ciudad, ofreciendo para el próximo año de 1903 el cupo de 95.000 pesetas y para el de 1904, 96.000; y el Ayuntamiento teniendo en consideración el beneficio que reporta para esta Corporación el ofrecimiento del Sr. Compañy acuerda nombrar una Comisión especial compuesta de los Sres. Llorens, Traid y Celabert para que informen.

Y se levantó la sesión.

Mallorca

Palma.—El Gobernador civil ha aprobado los presupuestos ordinarios para 1902 de los Ayuntamiento de Algaida, Sansellas, Ibiza y Villacarlos.

—Hay en esta ciudad muchísimas personas enfermas del dengue.

Es de las veces que más casos de esta enfermedad se han registrado en esta capital.

—Se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta conmemorativa de la conquista de Mallorca. En la Santa Iglesia Catedral cantóse

solemne Misa Mayor, á la cual asistieron varios representantes del Ayuntamiento y numerosa concurrencia.

Predicó el P. Auba.

—Ha llegado á esta capital el ex-ministro de la Guerra general Linares Pompo, con el objeto de visitar detenidamente las islas Baleares.

—El Boletín Oficial publica una relación nominal de los individuos pertenecientes al Batallón Provisional de Baleares que han sido ajustados definitivamente y aprobados por el Capitán general de este distrito, los cuales deben solicitar sus alcances de la Comisión liquidadora de dicho batallón.

—D. Matias Mascaró y Alberty, notario de Santa Maria ha dado á luz una obra titulada: *Manual del aspirante á Procurador.*

Dicha obra es de suma utilidad para los que se preparan para la carrera de procurador.

Inca.—Ha sido colocada ya la Cruz que se tenía proyectada en el *Puig de lo Minyó.*

A causa de lo variable del tiempo no se ha podido realizar la bendición y peregrinación proyectadas, retrasándose hasta el próximo mes de Abril y Mayo.

El citado Monumento, tal como actualmente se encuentra mide de elevación.

El 1.º cuerpo del Casamento 24 palmos.

El 2.º id. del id 14 y medio palmos.

El 3.º con la Cruz 22 y medio.

Elevación total 60 palmos.

—La Fábrica de aserrar de los Sres. Pastor y Fiol va tomando de cada día mayor incremento, cosa que era de esperar atendida la prontitud y economía en que sirve á sus parroquianos. Trátase de añadir á dicha máquina unos molinos harineros, cuya inovación obedece á un sobrante de fuerza en que cuenta el motor.



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE

D. FRANCISCO PIRIS XALAMRRI

Fallecido en Barcelona el 11 Enero de 1900

(R. I. P.)

Su afligida madre, hermanos, tío, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones.

El día 14 del actual á las 10 de la mañana se celebrarán solemnes funerales, en esta Santa Iglesia Catedral en sufragio del alma del finado.

Los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispos de Menorca, Mallorca y Teruel, tienen concedidos 40 dias de indulgencia á los fieles de sus respectivas Diócesis por cada uno de los actos piadosos que aplicaren en sufragio del alma del finado.

Telegramas.

Madrid, 2.—El Gobierno inglés tropieza con grandes dificultades para enviar refuerzos al Africa del Sur.

Las reclutas voluntarias intentadas ultimamente han resultado desiertas.

En Logroño se ha constituido el nuevo Ayuntamiento. Han triunfado los republicanos, los cuales han obtenido todos los cargos; el de alcalde, el de teniente de alcalde y el de los síndicos.

Madrid, 2.—El presidente del Consejo, señor Sagasta, y el Ministro de la Guerra, señor Weyler, han celebrado una conferencia.

La conferencia ha durado bastante tiempo; se le atribuye importancia política.

Es creencia general que, no obstante los esfuerzos que el señor Sagasta hace para conjurar la crisis, no tendrá más remedio que afrontarla y aceptar al fin un cambio dentro del Gabinete.

La crisis es inevitable á causa de reinar entre los ministros grandes resentimientos, aparte de las imposiciones personales que se trata de ejercer sobre el Sr. Sagasta.

Los fusionistas mismos opinan que de una vez, para la buena marcha de Gobierno, debe resolverse la crisis latente desde mucho tiempo atrás.

Madrid, 7.—Al posesionarse hoy el Marqués de Portago de la Presidencia de la Junta de Beneficencia de Buenavista, se encontró con que, según las cuentas y libros á él presentados, se han cometido grandes irregularidades en la Administración de dicho asilo.

El Sr. Portago ha denunciado las irregularidades descubiertas, declaran que no se posesionará de la Presidencia, si antes no se ponen las cosas en claro, á fin de quedar á cubierto de toda responsabilidad.

El Infante de Asturias ha mejorado.

Madrid, 7.—En el canal de la Mancha ha naufragado el vapor «Benito».

En el naufragio han perecido veintisiete personas, toda la tripulación.

Se asegura que el rey de Italia, en vista de las circunstancias en que se encuentra el Tesoro de aquella nación, está decidido á rebajar la pensión que en la lista civil le asigna el Estado.

Madrid, 7.—Noticias de Bilbao comunican que en la mina Juliana ha ocurrido un despredimiento que ha sepultado á dos obreros que trabajaban en ella.

A pesar de cuanto se ha hecho para salvarles los obreros han perecido.

El suceso ha causado gran impresión en todo el término de la mina.

La huelga de Barcelona tiende á solucionarse. Mañana se reanudará el trabajo en muchas fábricas.

Los huelguistas que se mantienen firmes en su intransigencia son los obreros metalúrgicos.

Madrid, 7.—En Barcelona continúan en huelga muchos obreros.

La guardia civil ha evitado en muchos puntos de la ciudad que los huelguistas ejercieran coacción sobre los demás compañeros que han aceptado el trabajo en las nuevas condiciones estipuladas.

La policía ha dispersado á un grupo de huelguistas que han intentado impedir que algunos albañiles trabajen.

Según anunciamos, se han declarado en huelga los cargadores de carbón.

La benemérita ocupa los muelles con el objeto de evitar desmanes.

Madrid, 7.—Telegramas de Filipinas dicen que en Samar las tropas yankees han sufrido un nuevo descalabro.

En los centros políticos se asegura que Alemania Italia y Austria han renovado la triple alianza.

Las tres naciones han firmado un convenio que, como el anterior, constituye una amenaza para Francia.

Este convenio echa por tierra los rumores de una aproximación entre los Gobiernos del Quirinal y París.

Madrid, 7.—Ha comenzado la suscripción al empréstito sobre obligaciones del Tesoro. A cuarenta y un millones asciende la cantidad suscripta hasta ahora.

El Banco Hipotecario se ha suscripto por veinte millones.

Se cree que el empréstito se cubrirá muy pronto.

Los telegramas de Barcelona dicen que en aquella población reina tranquilidad.

Madrid, 8.—Se ha firmado la nueva combinación de Gobernadores.

El señor Avedillo ocupará el Gobierno de Murcia y el señor Mora el de Zaragoza. El señor Capriles ha sido destinado al Gobierno de Granada, el señor Sierra al de Huesca, y al de Avila D. Gonzalo Lozano.

VARIEDADES.

CHARADA

El *prima* en plural con *dos*
cambia la luz en colores;
llega á ser *cuatro segunda*
el mas delicado brote,
y en los campos de *tres cuatro*
y otros pueblos españoles
llega mi *total* envuelto
en magníficos colores.

S. MARQUÉS.

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

K T A R N

MICH.

(Las soluciones el sábado próximo.)

Soluciones á los entretenimientos del sábado 28 de Diciembre último:

A la charada: MAN-DA-TO

Al jerooglífico comprimido: ENTENADAS

TIPOGRAFIA CATÓLICA DEL S. CORAZON DE JESÚS.

Núm. 56. Folletín de *El Vigia Católico*.--Crónica de la Peregrinación Menorquina á Roma.

rá pues un especial objeto de nuestro contento y santo regocijo; la solemne bendición que tuvimos la dicha de recibir del inmortal Pontífice León XIII nos prestará nuevos alientos para mantener la firmeza de nuestras creencias en medio del empeñado combate á que está expuesta nuestra dignidad de cristianos: las gracias especialísimas que con tan copiosa mano derramó el Señor en los corazones de cuantos supimos aprovecharnos de aquel tiempo de reconciliación, del Jubileo del Año Santo, fuente serán inagotable de celestiales consuelos para nuestras almas al llegar el momento de la tribulación y de la prueba, y aquel acto grandioso y espontáneo de protesta de nuestra fe y de nuestra piedad á la faz del mundo entero, constituirá, por fin, el timbre más glorioso para nuestra patria afortunada.



APÉNDICE

Lista general de los Peregrinos

Excmo. é Ilmo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, Obispo de Menorca.

PERRGRINOS DE CIUDADDELA

Muy Iltes. Sres: D. Diego Trives Sanchó, Dcan; D. Roque Coll Orfila, Maestrescuela; D. Antonio Sintés Casanovas, Penitenciario; D. Antonio Villas Torner, Lectoral y Provisor; D. Jaime Serra Orfila, Canonigo; D. José Febrer Allés, Doctoral; D. Pedro Moll Camps, Magistral; Mons. José Jover Balaguer, Secretario; Rdos. Sres. Pbro. D. Ramon Garcés Aznar; D. Gabriel Vila Anglada; D. José Roca Quintana; D. Pedro Villalonga Pons; D. José Sintés Timoner; D. Francisco Sastre Sintés; D. Matias Anglada Bonet; D. Gabriel León Vivó; D. Francisco Calafat Farfan; D. Mi-

guel Dalmedo Orfila; D. Juan Tudurí Moll; D. Cristóbal Febrer Marqués; D. Miguel Pons Gorrias; D. Pablo Brunet Torrens; D. Jaime Alzina Gelabert; D. Juan Mascaró Pons; D. Sebastián Juan Sampol de Palós; D. Juan Barber Pons; D. Gabriel Olives Pons; Sres. Seminaristas: D. Andrés Benejam Mesquida; D. José Tudurí Moll; D. Matias Capó Fiol; D. Juan Cardona Alzina; D. Antonio Taberner Jaume; D. Miguel Gener Pons; D. José Quevedo Victory; D. Guillermo Capó Medina; Sres: D. Joaquin Comella Monjo; D. Antonio Anglada Bonet; D.^a Angela Salort Oléo; D.^a Mariana Moll Salort; D.^a Carolina Cursach Andreu; D.^a María Sintés Sagreras; D. Lorenzo Cardona Cabrisas; D. Antonio Moll Cardona; D. Angel Ruiz Pablo; D. Bartolomé Tudurí Moll; D. Sebastián Febrer Marqués; D. Juan Terrasa Canet; D. Bartolomé Pomar Monjo; D.^a Catalina Moll Mercadal; D.^a Ana Benejam Marqués; D.^a Catalina Bosch Carretero; D.^a María Goñalons Sintés; D.^a Antonia Bagur Bosch; D.^a Francisca Bagur Bosch; D.^a Francisca Gelabert Garcia; D. José Capella Llorens; D. Magin Coll Pons; D. Jaime Marqués Marqués; D. Jaime Gelabert Caules; D. Miguel Tallavull Cortés; D. Francisco Salort Pons;